

205

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

17 SET. 2020

RAD: 1100140030462017-00175-00

Debido a las circunstancias particulares que se han presentado a causa de la pandemia Covid-19 el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11548, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567, PCSJA20-11571, PCSJA2011581, PCSJA20-11594 y PCSJA20-11597 ordenó la suspensión de términos judiciales desde el 16 de marzo hogaño y solo hasta el 1 de julio del año en curso se reanudaron los mismos, razón por la cual no pudo llevarse a cabo la audiencia programada para el 10 de junio de 2020, en consecuencia se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G del P, a la hora de las 8:30 a.m del día 26 del mes de noviembre del año 2020.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

APCR

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Notificación por estado electrónico
El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado No. 067

Fijado hoy 17 SET. 2020

JOSÉ HERMÁN LÓPEZ ACEVEDO
Secretario

